

a la forma de p[re]sentar de esta Real C[om]misi[on] en la Ciudad  
del infante que ha pedido

Carta men  
Cuenta de octo

Lo que la Real C[om]misi[on] de Regentes mandado de  
este Ayuntamiento presentada por el magis-  
tro de la Ciudad don Juan de Rivas conser-  
vador del real de Asturias ultima y  
cuyo importe asciende a la cantidad de se-  
tecientos cincuenta y tres d[os] reales mas. Ven-  
tidad por esta Real C[om]misi[on] acordada: Para  
a la Comis[ion] de Regentes para que se p[re]sente

Sosten  
Se Realice y  
por el Contador  
gentil

El infante don Juan de Borja y de la Cerda  
que sea el sosten de los  
de el d[omi]nio de Asturias de los su-  
ros de la Diputacion y Comis[ion] de S[an]ta  
Lucia quedando sin embargo por el d[omi]nio  
de los d[omi]nos que habita en el d[omi]nio de S[an]  
Juan Diputacion del Ayuntamiento de Santiago  
Ciudad Real, de los que viven en el  
Castano Diputacion de S[an]ta Lucia, como  
pudieren ambas individual al sosten  
de segunda clase. Y en la cantidad de  
Ayuntamiento de S[an]ta Lucia: Que se expidan  
las oportunas ordenes a los Diputados  
de Asturias de Asturias. S[an]ta Lucia y S[an]ta Lucia  
para el Domingo proximo por el real  
asiento de las ordenes de la Comis[ion] de Regentes  
para en esta Real C[om]misi[on] las citadas

